

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL**

**N° 36 -2015-EPS EMAPICA S.A**

Ica, 20 de Marzo del 2015.

**VISTO:** La Carta N° 17 - 2015-CSC, de fecha 16 de Marzo del 2015; Acta de Reunión del Comité de Saneamiento Contable del 27 de Febrero del 2015, con sus antecedentes, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°026-2012-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 14.03.12, se designó al Comité de Saneamiento Contable de EMAPICA S.A que tendrá a cargo las acciones de reconocimiento, clasificación y medición de las cuentas contables en merito a la Directiva N°003-2011-EF/93.01 "Lineamientos Básicos para el proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público"

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°055-2012-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 01.08.12, se modifica el Artículo Primero Resolución de Gerencia General N°026-2012-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 14.03.12, referido a la conformación de los integrantes del Comité de Saneamiento Contable de EMAPICA S.A

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°068-2012-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 22.08.12, se modifica los Artículos Primero y Segundo de la Resolución de Gerencia General N°055-2012-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 01.08.12, referido a la conformación de los integrantes del Comité de Saneamiento Contable de EMAPICA S.A

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°125-2014-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 03.11.14, se deja sin efecto la Resolución de Gerencia General N°068-2012-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 22.08.12 y se designa al nuevo Comité que tendrá cargo el Saneamiento Contable de EMAPICA S.A

Que, el Comité de Saneamiento Contable, mediante Acta de trabajo de fecha: 27 de Febrero del 2015, se da advierte que dentro de las Cuentas del Balance General- rubro Otras Cuentas por Pagar Diversas, existe un importa de S/ 432,544.31 que corresponde a la ejecución de una obra de Red de Desagüe y Obras Generales del Asentamiento Humano Virgen de Asunta del Distrito de Subtanjalla, de los cuales S/12,370.77 ya está registrado en la cuenta 339260, quedando un saldo pendiente por regularizar por un monto de S/ 420,549.47 nuevos soles;

Que, se ha verificado que esta obra fue ejecutada durante el año 2007 con aportes del Ministerio de Vivienda y Construcción y los registros contables inicialmente fueron considerados en la cuenta 339260 y posteriormente fueron extornados con la finalidad que se pueda rendir cuenta al Ministerio de Vivienda y Construcción, quedando contabilizada en la cuenta contable 469205, indebidamente ;

Que, este error a la fecha, viene distorsionando la información de los estados financieros, no reflejándose en el rubro de Construcciones en Curso, lo cual debe ser corregido mediante un asiento contable ;

Que, mediante Carta N°17 2015-CSC el Presidente del Comité de Saneamiento Contable, remite el acta de reunión de trabajo del Comité de fecha 27.02.15, mediante el cual solicita se emita el acto resolutorio para para que los rubros que conforman el Balance General referido al rubro de Construcciones en Curso, muestre la información real y razonable al incorporar la obra Red de Desagüe y Obras Generales del Asentamiento Humano Virgen de Asunta del distrito de Subtanjalla por un importe de S/ 420,549.47., y sea considerada como parte del Saneamiento Contable;

Que, para estos efectos se debe tomar en cuenta las Normas Internacionales de Contabilidad señalan lo siguiente: **NIC N°01 Presentación de Estados Financieros** - Párrafo 15: "Los Estados Financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el Marco Conceptual. Se presume que la aplicación de las NIIF, acompañada de la información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable. **NIC N°08 Cambios en las estimaciones**